



SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACION, OPERACION
Y CONTROL DE SERVICIOS PERSONALES
DIRECCION DE INTEGRACION DE PUESTOS Y SERVICIOS PERSONALES
DEPARTAMENTO DE PERFILES, PUESTOS Y SALARIOS

CATALOGO SECTORIAL DE PUESTOS

GRUPO: CONFIANZA **CODIGO: CF41024**
RAMA: PARAMEDICA **ACTUALIZACION: 01/01/06**
PUESTO: JEFE DE ENFERMERAS "A"

FUNCIONES

PLANEAR, ORGANIZAR, DIRIGIR Y CONTROLAR A TODO EL PERSONAL DE ENFERMERIA DE LA UNIDAD HOSPITALARIA.

SUPERVISAR DIRECTAMENTE LA RAMA DE ENFERMERIA EN LA UNIDAD HOSPITALARIA.

HACER LA DISTRIBUCION GENERAL DEL PERSONAL DE ENFERMERIA EN CADA SERVICIO, EN COORDINACION CON LA ENFERMERA JEFES DE SERVICIOS.

REQUERIR, DISTRIBUIR Y CONTROLAR LA EXISTENCIA DE MATERIAL, ROPA, EQUIPO E INSTRUMENTAL.

RECIBIR LOS INFORMES DE DIAS DE DESCANSO, AUSENTISMO, ETC.

ATENDER Y PROPONER SOLUCIONES A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO.

REALIZAR CON EFECTIVIDAD TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS Y LAS QUE SE LE DEMANDEN SEGUN PROGRAMAS PRIORITARIOS.

REQUISITOS ACADEMICOS

TITULO Y CEDULA DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERIA EXPEDIDO POR INSTITUCION CON RECONOCIMIENTO OFICIAL.

EXPERIENCIA

2 AÑOS DE EXPERIENCIA EN UNIDADES HOSPITALARIAS OCUPANDO LOS DIFERENTES NIVELES JERARQUICOS DE LA RAMA.

AMBITO DE RESPONSABILIDAD

CONTROLA LAS ACTIVIDADES DE ENFERMERIA EN HOSPITALES DE 30 A 59 CAMAS.

NIVEL INMEDIATO SUPERIOR

JEFE DE UNIDAD

APLICABILIDAD					
CEN	EST	JURIS	1er. NIV	2°. NIV	3er. NIV
				X	



**SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACION, OPERACION
Y CONTROL DE SERVICIOS PERSONALES
DIRECCION DE INTEGRACION DE PUESTOS Y SERVICIOS PERSONALES
DEPARTAMENTO DE PERFILES, PUESTOS Y SALARIOS**

CATALOGO SECTORIAL DE PUESTOS

GRUPO: CONFIANZA
RAMA: PARAMEDICA
PUESTO: JEFE DE ENFERMERAS "A"

CODIGO: CF41024
ACTUALIZACION: 01/01/06

NIVEL INMEDIATO INFERIOR
ENFERMERA JEFE DE SERVICIOS.

APLICABILIDAD					
CEN	EST	JURIS	1er. NIV	2°. NIV	3er. NIV
				X	